

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS  
SOCIALES CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2016**

**GIZARTE POLITIKOEN BATZORDEAK 2016EKO MAIATZAREN 02AN  
EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTA**

**ASISTENTES / PARTAIDEAK:**

**PRESIDENTE / BATZORDEBURUA:**

D.<sup>a</sup> Estibaliz Canto Llorente *andrea* (PSE-EE)

**VOCALÉS / BATZORDEKIDEAK:**

D.<sup>a</sup> Ainhoa Domaica Goñi *andrea* (PP)

D.<sup>a</sup> Ane Aristi Alberdi *andrea* (EH Bildu Gasteiz)

D.<sup>a</sup> Iratxe Estibaliz López de Aberasturi Sáez de Vicuña *andrea* (EH Bildu Gasteiz)

D.<sup>a</sup> Nerea Melgosa Vega *andrea* (EAJ-PNV), Responsable Político del Departamento / Sailaren Arduradun Politikoa

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Isabel Martínez Díaz de Zugazua *andrea* (PSE-EE)

D. Juan Cerezuela Mirón *jauna* (Podemos Vitoria-Gasteiz)

D. Óscar Fernández Martín *jauna* (Irabazi – Ganar)

**SECRETARIO/ IDAZKARIA:**

D.<sup>a</sup> Ainhoa Mouriz Ibarra *andrea*

**OTROS ASISTENTES / BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT:**

D.<sup>a</sup> Sara Buesa Rodríguez, Directora del Departamento de Políticas Sociales / Sara Buesa Rodríguez *andrea*, Gizarte Politiken Sailaren Zuzendaria

Udaletxean, bi mila eta hamaseiko maiatzaren 2an, goizeko 9:00an, ohiko bilkuran.

En la Casa Consistorial, a las 9:00 horas del día 2 de mayo de dos mil dieciséis, en sesión de carácter ordinario.

Gertakari hauen berri ematen da:

Se hacen constar las siguientes incidencias:

- 09:20an López de Aberasturi and. (EH Bildu Gasteiz) irten da eta 09:40an itzuli da.

- La Sra. López de Aberasturi (EH Bildu Gasteiz) sale a las 09:20 y vuelve a las 09:40.

**Nº 1**

**ASUNTO:** PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PRESENTADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2016, PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO, SOBRE EL GRADO DE OCUPACIÓN DE LAS RESIDENCIAS MUNICIPALES, LOS APARTAMENTOS TUTELADOS Y LOS CENTROS DE ATENCIÓN DIURNA.

**1.**

**GAIA:** PP UDAL TALDEAK 2016KO APIRILAREN 8AN AURKEZTUTAKO GALDERA, IDATZIZ ERANTZUTEKOA, UDAL EGOITZEN, ZAINPEKO APARTAMENTUEN ETA EGUNEKO ARRETAO ZENTROEN OKUPAZIO-MAILAZ.

Presenta el asunto la **Sra. Domaica (PP)**. Expone que la pregunta que planteó para su respuesta por escrito, y que se pasó a la comisión por no ser respondida en plazo, ha sido contestada ya por el gobierno por medio de la prensa, como viene siendo habitual.

Puesto que las cifras que solicitaba en su escrito ya han sido publicadas, pregunta a la Sra. Melgosa, Concejala Delegada del Área, cuál es su valoración y qué va a hacer el gobierno municipal para solucionar el problema de las listas de espera, teniendo en cuenta que a partir del 1 de enero de 2017 se aplica el Decreto de Cartera, que establece el derecho subjetivo para obtención de una plaza en un recurso de alojamiento para personas mayores con un grado de dependencia 1.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** indica que su respuesta se referirá solamente a lo planteado por escrito. La pregunta fue trasladada conscientemente para su respuesta oral en comisión, para tener la oportunidad de contextualizar los datos cuantitativos, de modo que se pueda hacer un análisis real de la situación.

En cuanto al contexto, da las siguientes cifras de población:

- Población de Vitoria-Gasteiz a enero de 2016: 246.042 personas.
- El índice de personas mayores alcanza el 20%.
- Familias con algún miembro mayor de 64 años: 31,3% del total.

Los datos de ocupación de las residencias, apartamentos tutelados y centros de atención diurna que se aportan son los tratados en la comisión de evaluación de abril; se dan de modo pormenorizado, centro por centro, y los totales por tipo de centro, que son los siguientes:

- Residencias municipales: ocupación 262 y vacantes 9. Lista de espera individual de 145 personas y 14 de pareja.
- Apartamentos tutelados: ocupados 179 y libres 12. Sin lista de espera.
- Centros de atención diurna:
  - Con transporte: ocupación 16, libres 22.
  - Sin transporte: ocupación 90, libres 3.

En algunos casos, personas a quienes, por proximidad, se oferta servicio sin transporte prefieren esperar a que haya disponibilidad con transporte.

La Sra. Melgosa indica que el hecho de que una persona esté en lista de espera no quiere decir que esté desatendida y facilita los datos de atención en el SAD municipal, atención diurna municipal, asistencia a comedores municipales y apartamentos tutelados. Destaca que todas las personas de la lista de espera de las residencias tienen menos de 50 puntos de necesidad; en el caso de los centros de atención diurna, la primera persona en lista tiene 30 puntos y 33 la primera pareja.

Destaca tres ideas sobre la atención a las personas mayores:

- Trabajo social continuo con las personas, de las que la mayoría están atendidas. Se trata de impulsar el envejecimiento activo y la mejora de la atención a los grados.
- La coordinación con la Diputación Foral de Álava (DFA) para la reorganización de recursos provocada por la aplicación del Decreto de Cartera.
- La Campaña de Soledad y el cambio de criterios en la entrada de los comedores municipales.

La **Sra. Domaica** responde que la Sra. Melgosa le da muchos datos que no pide, pero que no le da los datos que pide. Las personas, para estar en una lista de espera, tienen que tener una necesidad reconocida por un técnico municipal. Pide la valoración de qué va a hacer el gobierno municipal para reducir las listas.

Añade su preocupación por la puesta en marcha del Decreto de Cartera, el 1 de enero de 2017, que supone el reconocimiento del derecho de alojamiento en plazas residenciales para las personas dependientes de grado 1. Según los datos de la DFA, hay 1.377 personas con este grado de dependencia. No ve que se haya hecho ninguna previsión presupuestaria para atender el previsible incremento de la demanda.

Inicia su respuesta la **Sra. Melgosa** indicando que hace un año, siendo la Sra. Domaica la Concejala Delegada del Área de Asuntos Sociales, algunas de las personas que hoy están en lista de espera ya lo estaban. Recuerda que, en su día, el Sr. Echevarria indicó que la solución a las listas de espera estaba en la apertura de las plantas 1 y 2 de la Residencia de San Prudencio, plantas que no se abrieron a pesar de contar con presupuesto en 2005. En 2013 la Sra. Domaica, Concejala del Área en la época, también asumió que por debajo de 50 puntos se considera que no hay una necesidad importante de acceso al recurso residencial; también entonces se ofertaron otros recursos. Ahora, como antes, se sigue el criterio de los técnicos.

Actualmente se ha incrementado el número de recursos para atender a las personas mayores. Reitera las atenciones que reciben las personas que están en lista de espera, que se está participando en la Campaña de Soledad, el cambio de criterio en los comedores municipales, el acuerdo con la DFA para la atención a las personas de grado 1 y para que existan “ventanillas únicas”. Expone que el

problema de atención real está en las personas dependientes, de las que sólo 1/3 están atendidas, debido a los recortes del Gobierno del Estado, que, además adeuda 8 millones de € a las administraciones locales vascas en este concepto.

**Nº 8**

**ASUNTO:** RUEGOS Y PREGUNTAS: TURNO 5. - PP / IRABAZI-GANAR / PODEMOS VITORIA-GASTEIZ / PSE-EE / EH BILDU GASTEIZ.

**8.**

**GAIA:** GALDE-ESKEAK: 5. TXANDA. - PP / IRABAZI-GANAR / PODEMOS VITORIA-GASTEIZ / PSE-EE / EH BILDU GASTEIZ.

La **Sra. Domaica (PP)** plantea la siguiente pregunta:

En relación con el acuerdo firmado entre el Ayuntamiento y la Diputación Foral de Álava para la atención domiciliaria de las personas dependientes con grado 1, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la fecha de aplicación del acuerdo?
- ¿Cuántas personas a día de hoy cumplen los requisitos de dicho acuerdo para ser atendidas con SAD (Servicio de Atención a Domicilio) por el ayuntamiento?
- ¿Qué vigencia tiene el acuerdo: es provisional hasta 31.12.2016 ó forma parte del acuerdo de adaptación al decreto de cartera?
- Al ser el SAD una competencia municipal ¿en virtud de dicho acuerdo, el Ayuntamiento asume la financiación del SAD de personas dependientes grado 1 atendidas o asumidas por la Diputación? En tal caso, ¿qué cantidad debería abonar el Ayuntamiento a la Diputación?

Oída la pregunta, la **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** pospone la respuesta hasta la próxima comisión. Expone que también la Sra. Aristi (EH Bildu) se interesó por el acuerdo y que han traído información sobre el mismo que facilitarán al terminar la comisión tanto al grupo de la Sra. Aristi como al resto de los grupos.

La **Sra. Domaica (PP)** plantea otra cuestión, trasladando una consulta de la asociación Bultzain, que quiere saber cuándo pasará su convenio a la Junta de Gobierno, puesto que ya han liquidado lo correspondiente al ejercicio anterior y han presentado la documentación para este ejercicio. Ruega a la Sra. Melgosa se agilicen los trámites en lo posible.

La **Sra. Melgosa (EAJ-PNV)** indica que revisará el asunto, porque hasta hace poco Bultzain no había entregado toda la documentación requerida, paso imprescindible antes de realizar un nuevo convenio. Anuncia que los técnicos del departamento están contactando con todas las asociaciones para revisar los actuales convenios, que deben de ser complementarios de la actividad de los departamentos.

La **Sra. Domaica** solicita que desde el Ayuntamiento se pongan en contacto con Bultzain para así subsanar las deficiencias que existan.

La **Sra. Melgosa** explica que, en general, cuando falta documentación el Ayuntamiento se pone en contacto con todas las asociaciones para subsanar los fallos, ampliando, incluso los plazos si es necesario.

No se formulan más ruegos ni preguntas.

Bukatutzat eman da bilkura  
09:50ean; neuk, Idazkariak, hala  
egiaztatzen dut.

Siendo las 09:50 horas del día  
de la fecha se levanta la sesión, de  
todo lo que yo, la Secretaria, doy fe.